

DECRETO N°: E-187/2018 /

COLINA, 31 de Enero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° AP-730/2016 de fecha 14 de Marzo de 2016, que acepta la renuncia voluntaria, presentada por doña Isabel Valenzuela Ahumada, al cargo Código D-7, Directora de Desarrollo Comunitario, Planta Directiva, Grado 6° E.M., a contar del 16 Marzo de 2016. **2)** Circular N° 0071 de fecha 30 de Mayo de 2017, de la Encargada de la Jefa Departamento de Desarrollo Municipal, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior, mediante la cual solicita información sobre el Encargado de Participación Ciudadana, ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), para dar cumplimiento a la Ley N° 20.500, "Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en Administración Pública", promulgada el 11 de Febrero de 2011, en el marco del Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana de Agosto de 2014, tiene una importante responsabilidad en la implementación de la Ley 20.500, sobre Asociaciones y participación Ciudadana en la Gestión Pública, sobre todo en el contexto de la gestión Municipal, en tal sentido le corresponde dar seguimiento y apoyo al funcionamiento de los Concejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Designase a contar de esta fecha al funcionario Municipal, don **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Directivo Grado 6°, Secretario Municipal**, como "Encargado de Participación Ciudadana" ante Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), será quien coordine las actividades necesarias para el cumplimiento de estas materias al interior del municipio y territorio local.

2.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio, ante la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/mcm.

DISTRIBUCION:

- Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo.
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo